



DECRETO ALCALDICIO N° 429 /

MODIFICA DECRETO ALCALDICIO QUE INDICA.

REQUINOA,

07 FEB 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios y su Reglamento según Decreto N°250.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018, que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos. Artículo 62, Aclaración de Actos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio 175 del 17.01.2024 que autoriza iniciar proceso de licitación **Suministro Exámenes Médicos Programa Asistencialidad**, designándose una comisión evaluadora constituida por Sra. Thannia Ulloa Sánchez DIDECO, Srta. Karen Poveda Marín Encargada Programas Sociales y Sra. Susana Diaz Urzúa Encargada RSH.

El Memo N° 232 de fecha 06.02.2024 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita modificar comisión evaluadora:

DICE: DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas la que estará compuesta por Sra. Thannia Ulloa Sánchez DIDECO, Srta. Karen Poveda Marín Encargada Programas Sociales y Sra. Susana Diaz Urzúa Encargada RSH.

DEBE DECIR: DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas la que estará compuesta Srta. Jessica Bernales Verdugo DIDECO (S), Srta. Karen Poveda Marín Encargada Programas Sociales y Srta. Barbara Cantillana Sanhueza, Encargada Programa Familia.

El Decreto Alcaldicio N° 3331 de fecha 15.12.2023 que aprueba Presupuesto Municipal año 2024.

DECRETO :

MODIFICASE Decreto Alcaldicio N° 175 de fecha 17.01.2024 en lo siguiente

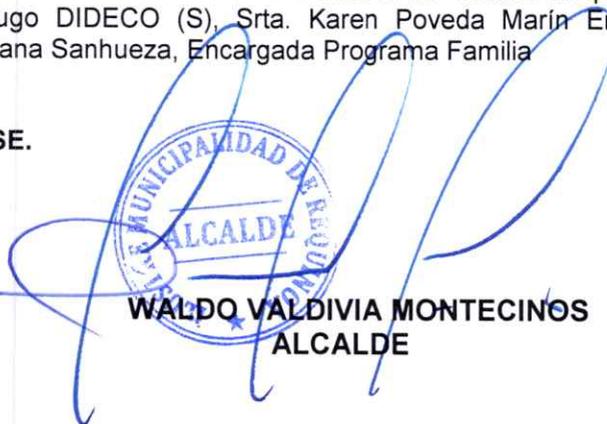
DICE: DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas la que estará compuesta por Sra. Thannia Ulloa Sánchez DIDECO, Srta. Karen Poveda Marín Encargada Programas Sociales y Sra. Susana Diaz Urzúa Encargada RSH.

DEBE DECIR: DESIGNASE. Comisión Evaluadora de Ofertas la que estará compuesta Srta. Jessica Bernales Verdugo DIDECO (S), Srta. Karen Poveda Marín Encargada Programas Sociales y Srta. Barbara Cantillana Sanhueza, Encargada Programa Familia

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/JOS/JBY/KFM/kpm
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal
Mercado Público
Dirección Des. Comunitario
Archivo.-

DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO